

ESTADO No. 045
PUNTO DE ATENCIÓN REGIONAL CÚCUTA

Dando cumplimiento a lo establecido en el artículo 269 de la Ley 685 de 2001* y en el numeral 04 del artículo 10 de la Resolución 0206 del 22 marzo de 2013, modificada por la resolución 223 del 29 de abril de 2021 y la resolución 313 de 16 de mayo 2024 de la Agencia Nacional de Minería,

HACE SABER:

Que para notificar las providencias que a continuación se relacionan, se fija el presente Estado en la página web de la Agencia Nacional de Minería y a través del **PUNTO DE ATENCIÓN REGIONAL CÚCUTA - PARCU**, siendo las 7:30 a.m., de hoy 28 de junio de 2024.

TIPO DE TRÁMITE	EXPEDIENTE	TITULAR.	FS	FECHA.	ACTO	RESUMEN DEL AUTO O CONCEPTO**
AUTO	LDR-14311X	COOVOLSA LTDA	02	27/06/2024	907-4931	<p>Requerir bajo apremio de multa, de conformidad con lo establecido en el artículo 115 de la Ley 685 de 2001, para que ingrese al sistema SIGM - AnnA Minería y realice los ajustes requeridos al Formato Básico Minero anual 2023 del título minero LDR-14311X, toda vez que revisada la información se evidencia que los datos de Producción no son congruentes con los datos de ventas. El plano anexo está acorde a lo establecido en la normatividad vigente. Para lo cual se otorga el término de 30 días contados a partir del día siguiente a la notificación por estado de la presente providencia.</p> <p>1. Informar que el presente acto administrativo es de trámite por lo tanto no admite recurso.</p> <p>2. Notificar el presente acto administrativo conforme lo establecido en el artículo 269 de la Ley 685 de 2001.</p>
AUTO	577	GABRIEL ANDRES FORERO GARZON, DIANA CAROLINA FORERO GARZON	03	27/06/2024	907-4932	<p>Requerir bajo apremio de multa, de conformidad con lo establecido en el artículo 115 de la Ley 685 de 2001, para que ingrese al sistema SIGM - AnnA Minería y realice los ajustes requeridos al Formato Básico Minero anual 2022 del título minero 577 toda vez que revisada la información se evidencia que la información relacionada con producción y ventas no es concordante entre sí. el Plano anexo NO corresponde a la anualidad reportada, se presenta para el 2023, asimismo no se evidencia los respectivos avances que se adelantaron en el año reportado. Para lo cual se otorga el término de 30 días contados a partir del día siguiente a la notificación por estado de la presente providencia.</p>

						<p>1. Informar que el presente acto administrativo es de trámite por lo tanto no admite recurso.</p> <p>2. Notificar el presente acto administrativo conforme lo establecido en el artículo 269 de la Ley 685 de 2001.</p>
AUTO	04-007-98	COOPERATIVA DE PRODUCTORES DE CARBÓN DE CERRO GUAYABO COOPROCARCEGUA	03	27/06/2024	907-4933	<p>Una vez verificado el expediente digital del título minero 04-007-98, se aprueba el Formato Básico Minero Anual 2022.</p> <p>1. Informar que a través del presente acto se acoge el concepto técnico registrado con número de tarea AnnA Minería, 15817790 16375141 25/JUN/2024</p> <p>2. Informar que el presente acto administrativo es de trámite por lo tanto no admite recurso.</p> <p>3. Notificar el presente acto administrativo conforme lo establecido en el artículo 269 de la Ley 685 de 2001.</p>
AUTO	GKL-141	CI FRONTIER NEXT SAS.	03	27/06/2024	907-4934	<p>Requerir bajo apremio de multa, de conformidad con lo establecido en el artículo 115 de la Ley 685 de 2001, para que ingrese al sistema SIGM - AnnA Minería y realice los ajustes requeridos al Formato Básico Minero anual 2023 del título minero GKL-141, toda vez que revisada la información los datos de Recursos y Reservas no es congruente con los aprobados en el PTO así mismo no se tuvo en cuenta la disminución del dato por los volúmenes de mineral explotados en el periodo. Para lo cual se otorga el término de 30 días contados a partir del día siguiente a la notificación por estado de la presente providencia.</p> <p>1. Informar que el presente acto administrativo es de trámite por lo tanto no admite recurso.</p> <p>2. Notificar el presente acto administrativo conforme lo establecido en el artículo 269 de la Ley 685 de 2001.</p>
AUTO	04-018-95	C.I. MINAS LA AURORA S.A.S.	03	27/06/2024	907-4935	<p>Una vez verificado el expediente digital del título minero 04-018-95, se aprueba el Formato Básico Minero Anual 2023.</p> <p>1. Informar que a través del presente acto se acoge el concepto técnico registrado con número de tarea AnnA Minería 16266758 del 25/JUN/2024</p> <p>2. Informar que el presente acto administrativo es de trámite por lo tanto no admite recurso.</p>

						3. Notificar el presente acto administrativo conforme lo establecido en el artículo 269 de la Ley 685 de 2001.
AUTO	DC9-081	LUIS CARLOS FORERO PARRA	02	27/06/2024	907-4936	<p>Una vez verificado el expediente digital del título minero DC9-081, se aprueba el Formato Básico Minero de Anual 2019.</p> <p>1. Informar que a través del presente acto se acoge el concepto técnico registrado con número de tarea AnnA Minería 16347408 del 25/JUN/2024</p> <p>2. Informar que el presente acto administrativo es de trámite por lo tanto no admite recurso.</p> <p>3. Notificar el presente acto administrativo conforme lo establecido en el artículo 269 de la Ley 685 de 2001.</p>
AUTO	FKJ-144	C.I. MINAS LA AURORA S.A.S.	02	27/06/2024	907-4937	<p>Una vez verificado el expediente digital del título minero FKJ-144, se aprueba el Formato Básico Minero Anual 2023.</p> <p>1. Informar que a través del presente acto se acoge el concepto técnico registrado con número de tarea AnnA Minería 16271302 del 26/JUN/2024</p> <p>2. Informar que el presente acto administrativo es de trámite por lo tanto no admite recurso.</p> <p>3. Notificar el presente acto administrativo conforme lo establecido en el artículo 269 de la Ley 685 de 2001.</p>
AUTO	ICQ-10511	MARIA DEL MAR ORDOÑEZ RUIZ, ORLY JULIAN ORDOÑEZ RUIZ	03	27/06/2024	907-4938	<p>Requerir bajo apremio de multa, de conformidad con lo establecido en el artículo 115 de la Ley 685 de 2001, para que ingrese al sistema SIGM - AnnA Minería y realice los ajustes requeridos al Formato Básico Minero, anual 2022 del título minero ICQ-10511, ya que el plano no está acorde con la normatividad vigente debido a que no está diligenciado conforme a lo que establece la Resolución 40600 del 27 de mayo de 2015. Para lo cual se otorga el término de 30 días contados a partir del día siguiente a la notificación por estado de la presente providencia.</p> <p>1. Informar que el presente acto administrativo es de trámite por lo tanto no admite recurso.</p> <p>2. Notificar el presente acto administrativo conforme lo establecido en el artículo 269 de la Ley 685 de 2001.</p>

AUTO	1975T	MARIO GUERRERO MELO	02	27/06/2024	907-4939	<p>Una vez verificado el expediente digital del título minero 1975T, se aprueba el Formato Básico Minero de Anual 2012.</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Informar que a través del presente acto se acoge el concepto técnico registrado con número de tarea AnnA Minería 16383729 del 26/JUN/2024 2. Informar que el presente acto administrativo es de trámite por lo tanto no admite recurso. 3. Notificar el presente acto administrativo conforme lo establecido en el artículo 269 de la Ley 685 de 2001.
AUTO	AI1-071	C.I. MINAS LA AURORA S.A.S.	03	27/06/2024	907-4940	<p>Requerir bajo apremio de multa, de conformidad con lo establecido en el artículo 115 de la Ley 685 de 2001, para que ingrese al sistema SIGM - AnnA Minería y realice los ajustes requeridos al Formato Básico Minero anual 2023 del título minero AI1-071, toda vez que revisada la información NO se encuentra bien diligenciado, En el plano anexo NO se evidencia el tipo de labores realizadas, exploración, preparación, desarrollo y/o explotación, con los respectivos avances que se adelantaron para la anualidad 2023. Para lo cual se otorga el término de 30 días contados a partir del día siguiente a la notificación por estado de la presente providencia.</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Informar que el presente acto administrativo es de trámite por lo tanto no admite recurso. 2. Notificar el presente acto administrativo conforme lo establecido en el artículo 269 de la Ley 685 de 2001.
AUTO	KDT-11321	LENIN ALFONSO SAYAGO CUEVAS, RAUL ARIAS URIBE	02	27/06/2024	907-4941	<p>Una vez verificado el expediente digital del título minero KDT-11321, se aprueba el Formato Básico Minero Anual 2023.</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Informar que a través del presente acto se acoge el concepto técnico registrado con número de tarea AnnA Minería 16320375 del 26/JUN/2024 2. Informar que el presente acto administrativo es de trámite por lo tanto no admite recurso. 3. Notificar el presente acto administrativo conforme lo establecido en el artículo 269 de la Ley 685 de 2001.

AUTO	KDT-11321	LENIN ALFONSO SAYAGO CUEVAS, RAUL ARIAS URIBE	02	27/06/2024	907-4942	<p>Una vez verificado el expediente digital del título minero KDT-11321, se aprueba el Formato Básico Minero Anual 2022.</p> <p>1. Informar que a través del presente acto se acoge el concepto técnico registrado con número de tarea AnnA Minería 16320073 del 25/JUN/2024.</p> <p>2. Informar que el presente acto administrativo es de trámite por lo tanto no admite recurso.</p> <p>3. Notificar el presente acto administrativo conforme lo establecido en el artículo 269 de la Ley 685 de 2001.</p>
AUTO	DC9-081	LUIS CARLOS FORERO PARRA	02	27/06/2024	907-4943	<p>Una vez verificado el expediente digital del título minero DC9-081, se aprueba el Formato Básico Minero semestral 2019.</p> <p>1. Informar que a través del presente acto se acoge el concepto técnico registrado con número de tarea AnnA Minería 16346817 del 24/JUN/2024.</p> <p>2. Informar que el presente acto administrativo es de trámite por lo tanto no admite recurso.</p> <p>3. Notificar el presente acto administrativo conforme lo establecido en el artículo 269 de la Ley 685 de 2001.</p>
AUTO	KE8-11541	LENIN ALFONSO SAYAGO CUEVAS, GUILLERMO ELESBAN GONZALEZ RODRIGUEZ	02	27/06/2024	907-4944	<p>Una vez verificado el expediente digital del título minero KE8-11541, se aprueba el Formato Básico Minero de Anual 2023.</p> <p>1. Informar que a través del presente acto se acoge el concepto técnico registrado con número de tarea AnnA Minería 16315126 del 24/JUN/2024.</p> <p>2. Informar que el presente acto administrativo es de trámite por lo tanto no admite recurso.</p> <p>3. Notificar el presente acto administrativo conforme lo establecido en el artículo 269 de la Ley 685 de 2001.</p>
AUTO	GC7-103	MARTA ALBEZA GOMEZ LUJAN	03	27/06/2024	907-4945	<p>Una vez verificado el expediente digital del título minero GC7-103, se aprueba el Formato Básico Minero de Anual 2023.</p>

						<p>1. Informar que a través del presente acto se acoge el concepto técnico registrado con número de tarea AnnA Minería 16378049 del 25/JUN/2024</p> <p>2. Informar que el presente acto administrativo es de trámite por lo tanto no admite recurso.</p> <p>3. Notificar el presente acto administrativo conforme lo establecido en el artículo 269 de la Ley 685 de 2001.</p>
AUTO	HJK-15522X	C.I. MINAS LA AURORA S.A.S.	03	27/06/2024	907-4946	<p>Una vez verificado el expediente digital del título minero HJK-15522X, se aprueba el Formato Básico Minero Anual 2023.</p> <p>1. Informar que a través del presente acto se acoge el concepto técnico registrado con número de tarea AnnA Minería 16270018 del 25/JUN/2024.</p> <p>2. Informar que el presente acto administrativo es de trámite por lo tanto no admite recurso.</p> <p>3. Notificar el presente acto administrativo conforme lo establecido en el artículo 269 de la Ley 685 de 2001.</p>
AUTO	1975T	MARIO GUERRERO MELO	02	27/06/2024	907-4947	<p>Una vez verificado el expediente digital del título minero 1975T, se aprueba el Formato Básico Minero de Anual 2023.</p> <p>1. Informar que a través del presente acto se acoge el concepto técnico registrado con número de tarea AnnA Minería 16151164 del 25/JUN/2024.</p> <p>2. Informar que el presente acto administrativo es de trámite por lo tanto no admite recurso.</p> <p>3. Notificar el presente acto administrativo conforme lo establecido en el artículo 269 de la Ley 685 de 2001.</p>
AUTO	2599T	CONSORCIO MINERO LOS LACHES	02	27/06/2024	907-4948	<p>Una vez verificado el expediente digital del título minero 2599T, se aprueba el Formato Básico Minero de Anual 2023.</p> <p>1. Informar que a través del presente acto se acoge el concepto técnico registrado con número de tarea AnnA Minería 16296469 del 25/JUN/2024</p>

						<p>2. Informar que el presente acto administrativo es de trámite por lo tanto no admite recurso.</p> <p>3. Notificar el presente acto administrativo conforme lo establecido en el artículo 269 de la Ley 685 de 2001.</p>
AUTO	HE4-142	C.I. MINAS LA AURORA S.A.S	02	27/06/2024	907-4949	<p>Una vez verificado el expediente digital del título minero HE4-142, se aprueba el Formato Básico Minero de Anual 2023.</p> <p>1. Informar que a través del presente acto se acoge el concepto técnico registrado con número de tarea AnnA Minería 16271359 del 25/JUN/2024.</p> <p>2. Informar que el presente acto administrativo es de trámite por lo tanto no admite recurso.</p> <p>3. Notificar el presente acto administrativo conforme lo establecido en el artículo 269 de la Ley 685 de 2001.</p>
AUTO	935T	ZANDRA PACHECO LAGUADO, MARIBEL PACHECO LAGUADO, LUIS JESUS FUENTES RAMIREZ, SIERVO AVENDAÑO VARGAS, MIGUEL ANTONIO PACHECO PALACIO	02	27/06/2024	907-4950	<p>Una vez verificado el expediente digital del CONTRATO EN VIRTUD DE APOORTE No.935T, se realizan los siguientes requerimientos al titular minero ZANDRA PACHECO LAGUADO MARIBEL PACHECO LAGUADO LUIS JESUS FUENTES, RAMIREZ SIERVO AVENDAÑO VARGAS MIGUEL ANTONIO PACHECO PALACIO:</p> <p>Requerir bajo causal de caducidad, de conformidad con lo establecido en el artículo 76 del Decreto 2655 de 1988, para que ingrese al sistema y realice los ajustes requeridos a la póliza de Cumplimiento de obligaciones mineras y ambientales número 49- 43-101003697; a su vez a la Póliza de Salarios y Prestaciones sociales con número 49-43-101003697 y con vigencia hasta 17 de mayo de 2025 y la póliza de responsabilidad civil extracontractual derivada de cumplimiento numero 49-40-101010749 , toda vez que revisada la información el objeto estipula etapa de exploración y explotación cuando la etapa contractual es explotación. Para lo cual se otorga el término de 15 días contados a partir del día siguiente a la notificación por estado de la presente providencia, para que subsane la falta que se le imputa.</p> <p>1. Informar que el presente acto administrativo es de trámite por lo tanto no admite recurso.</p> <p>2. Notificar el presente acto administrativo conforme lo establecido en el artículo 269 de la Ley 685 de 2001.</p>

AUTO	EAL-081	PROMEXCO S A	02	27/06/2024	907-4951	<p>Una vez verificado el expediente digital del título minero EAL-081, se aprueba la póliza de Cumplimiento de obligaciones mineras y ambientales numero 42-43-101006428, expedida por Seguros del Estado S.A., con una vigencia desde el 10 de enero del 2024 hasta 10 de enero del 2025.</p> <p>1. Informar que a través del presente acto se acoge el concepto técnico registrado con número de tarea AnnA Minería 16303806 del 24/JUN/2024.</p> <p>2. Informar que el presente acto administrativo es de trámite por lo tanto no admite recurso.</p> <p>3. Notificar el presente acto administrativo conforme lo establecido en el artículo 269 de la Ley 685 de 2001.</p>
------	---------	--------------	----	------------	----------	--

(*) Ley 685 de 2001 Artículo 269. Notificaciones. La notificación de las providencias se hará por estado que **SE FIJARÁ POR UN (1) DÍA EN LAS DEPENDENCIAS DE LA AUTORIDAD MINERA.**

(**) Decreto 2655 Artículo 311 Notificaciones.

(***) El resumen del auto o del concepto técnico, efectuado por el Grupo de Información y Atención al Minero, es a título meramente informativo; el solicitante o el titular está en la obligación de consultar el expediente, para dar cumplimiento al auto o concepto técnico notificado.

Se desfija hoy, **28 DE JUNIO DE 2024**, siendo las 4:30 p.m. después de haber permanecido fijado por medio electrónico en la página web de la Agencia Nacional de Minería y en las instalaciones del PUNTO DE ATENCIÓN REGIONAL CÚCUTA por el término legal de **un (1) día**.

Se deja constancia en el expediente de la notificación de la decisión, indicando la fecha y el número de Estado.



LILIAN SUSANA URBINA MENDOZA
Coordinadora Punto de Atención Regional Cúcuta